Outlook

Respuesta a solicitud de Certificados de Tradición y Libertad, con radicado no. 2602024ER03593 del día 15 de noviembre de 2024

Desde Holger Andres Amaya Ibañez <holger.amaya@supernotariado.gov.co>
Fecha Lun 18/11/2024 11:42
Para planeacion@puertosantander-nortedesantander.gov.co <planeacion@puertosantander-nortedesantander.gov.co>; alcaldia@puertosantander-nortedesantander.gov.co <alcaldia@puertosantander-nortedesantander.gov.co>
CC Oficina de Registro Cucuta <ofiregiscucuta@Supernotariado.gov.co>

12 archivos adjuntos (777 KB)

Certificado de Tradición y Libertad (Matrícula 260-27807).pdf; Certificado de Tradición y Libertad (Matrícula 260-169539).pdf; Certificado de Tradición y Libertad (Matrícula 260-172366).pdf; Certificado de Tradición y Libertad (Matrícula 260-174504).pdf; Certificado de Tradición y Libertad (Matrícula 260-177898).pdf; Certificado de Tradición y Libertad (Matrícula 260-188814).pdf; Certificado de Tradición y Libertad (Matrícula 260-210466).pdf; Certificado de Tradición y Libertad (Matrícula 260-229841).pdf; Certificado de Tradición y Libertad (Matrícula 260-234119).pdf; Certificado de Tradición y Libertad (Matrícula 260-336082).pdf; Certificado de Tradición y Libertad (Matrícula 260-336083).pdf; Certificado de Tradición y Libertad (Matrícula 260-336084).pdf;

ORIP CÚCUTA – 170.1 **SNR2602024EE05871**

San José Cúcuta, 18 de noviembre de 2024

Ingeniero:
ANDRES FERNANDO MALDONADO GUTIÉRREZ
Secretario de Planeación
Alcaldía de Puerto de Santander
planeacion@puertosantander-nortedesantander.gov.co
alcaldia@puertosantander-nortedesantander.gov.co
Carrera 3 No. 2-35 Barrio Centro
Puerto Santander, Norte de Santander

Ref.: Oficio No. 1064.24 de fecha 14/11/2024

Asunto: Respuesta a solicitud de Certificados de Tradición y Libertad, con radicado no. 2602024ER03593 del día 15 de noviembre de 2024.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud y de manera respetuosa, me permito adjuntar los **CERTIFICADOS DE TRADICIÓN Y LIBERTAD** solicitados y debidamente consultados en nuestro Sistema de Información Registral-SIR; cuyas matrículas, se encuentran inscritas dentro del círculo registral de la ORIP-Cúcuta:

MATRÍCULA:	DIRECCIÓN:
260-27807	LT 34 EL ZULIA
260-172366	LA MANGA- MUNICIPIO DE SARDINATA.
260-177898	NULL
260-210466	SIN DIRECCION PREDIO BUENAVISTA FRACCION DE LAGUNITAS
260-234119	LT HACE PARTE DE LA PARCELA 1 MPIO DE PUERTO SANTANDER
260-336083	SIN DIRECCION FUTURO DESARROLLO LOTE#2-FUTURO DESARROLLO
260-169539	HACIENDA EL CEDRO
260-174504	LA VEGA- MUNICIPIO DE SANTIAGO
260-188814	LOTE - FRACCION DE CAMACHO "LLANADAS".-
260-229841	LT HACE PARTE DEL PREDIO DE ENTRERRIOS MATERAS 1 Y 2 MPIO DE PUERTO SANTANDER
260-336082	URBANIZACION VILLA TERESA-LOTE#1 LOTE#1-URBANIZACION VILLA TERESA
260-336084	SIN DIRECCION CANAL AGUAS LLUVIAS LOTE#3-CANAL AGUAS LLUVIAS

Cabe señalar, que de conformidad con el literal (b) del artículo 15 de Resolución No. 0376 de 2024, emitido por la Superintendencia de Notariado y Registro, con vigencia a partir del día 19 de enero de 2024, estableció que la consulta de índice de propietarios a través de canales electrónicos y presenciales para obtener el(los) número(s) de matrícula inmobiliaria, con base en el nombre o el número de

identificación, será gratuita; para ello, podrá consultar de forma ágil a través de la página web: https://certificados.supernotariado.gov.co/certificado.

Así las cosas, esta Oficina de Registro estará atenta a cualquier otra solicitud.

Atentamente,

Superintendencia de Notariado y Registro

Holger Andres Amaya Ibañez
Contratista
Grupo de Gestión Jurídica Registral
ORIP Cúcuta
Avenida 0 #9-30 Centro
Cúcuta, Norte de Santander
holger.amaya@supernotariado.gov.co
www.supernotariado.gov.co

AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE. Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail unless it's really necessary

Aviso legal: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, está reservada para el destinatario únicamente y es confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente al remitente o a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias